



Acta de Sesión Ordinaria del jueves 7 de mayo de 1998 de la Comisión de Constitución

Sesión Ordinaria 18° : Jueves 7 de mayo de 1998

I.- INTRODUCCION:

Siendo las 15.00 horas y 15 minutos, en la Sala de Audiencias del Palacio Legislativo, actuando como Presidente el señor ENRIQUE CHIRINOS SOTO y como Secretario el señor ANASTASIO VEGA ASCENCIO, se abre la sesión de la Comisión de Constitución con asistencia además de los señores Congresistas:

- 03.-RICARDO MARCENARO FRERS
- 04.-EDILBERTO DIAZ BRINGAS
- 05.-PEDRO VILCHEZ MALPICA
- 06.-JORGE MUÑIZ ZICHES
- 07.-ROGER CACERES VELASQUEZ
- 08.-JORGE TRELLES MONTERO
- 09.-JAVIER ALVA ORLANDINI
- 10.-HENRY PEASE GARCIA
- 11.-FERNANDO OLIVERA VEGA
- 12.-CARMEN LOZADA DE GAMBOA
- 13.-GILBERTO SIURA CESPEDES
- 14.-MARIA JESUS ESPINOZA MATOS
- 15.-JORGE DEL CASTILLO GALVEZ (ausente)
- 16.-CARLOS CHIPOCO CACEDA (ausente)

Accesitarios:

- 17.-JORGE DONAYRE LOZANO (ausente)
- 18.-ROGER AMURUZ GALLEGOS (ausente)
- 19.-ALEJANDRO SANTA MARIA SILVA (ausente)
- 20.-DANIEL ESTRADA PEREZ (ausente)

Es aprobada el acta de la sesión del pasado martes 05 de mayo.

Se deja constancia de la siguiente observación al acta de la sesión anterior:
Observación del señor PEASE.-

El señor PEASE GARCIA (UPP).- "Presidente: en la página dos del acta, en el proyecto que propone establecer la gratuidad de la expedición del nuevo documento nacional de identidad, aparece como autora la congresista FERNANDEZ BACA. Quiero manifestar que ese proyecto no es sólo de ella, sino que ha sido conjuntamente suscrito conmigo".

Despacho.-

El PRESIDENTE invita al SECRETARIO-RELATOR a dar lectura al Oficio N° 035-98-PR, mediante el cual el Poder Ejecutivo, con la firma del Presidente Constitucional de la República y con el refrendo del Presidente del Consejo de Ministros, pide al Congreso se le delegue la facultad de legislar sobre Seguridad Ciudadana mediante Decretos Legislativos y dentro del plazo de quince días calendario. Asimismo, da lectura al proyecto de dictamen recaído en la solicitud del Poder Ejecutivo sobre delegación de facultades legislativas. En seguida, el señor ALVA plantea como cuestión de orden devolver el oficio al Presidente del Consejo de Ministros y, alternativamente, que la Comisión de Constitución convoque al señor Ministro de Justicia para que sustente el proyecto de ley de delegación

de facultades legislativas. Sometida a votación la cuestión de orden es rechazada por 08 votos en contra y 04 votos a favor.

Se produce amplio debate. Participan los señores CACERES, MARCENARO y OLIVERA. Este último plantea como cuestión previa que el señor Presidente del Consejo de Ministros asista al Congreso para informar sobre la verdadera situación que se deriva de la delincuencia común y que la Comisión de Constitución se declare en sesión permanente. Sometida a votación la cuestión de orden es rechazada por 09 votos en contra y 04 votos a favor.

A continuación, participan en el debate la señora LOZADA y los señores VEGA y ALVA. Este último pide a la presidencia cambiar el término "seguridad ciudadana" porque, no hacerlo, implicaría que la ley no protegería a los menores de 18 años. El PRESIDENTE sugiere que el término en cuestión sea sustituido por "seguridad social", lo cual prosperó.

Prosiguiendo, hacen uso de la palabra los señores PEASE, TRELLES, SIURA, MUÑIZ y la señora ESPINOZA MATOS.

Se da por agotado el debate, el PRESIDENTE somete a votación el proyecto de dictamen el cual es aprobado por 09 votos a favor, 03 votos en contra y una abstención.

El PRESIDENTE suspende la sesión por breves minutos para que los señores congresistas que estén de acuerdo con el dictamen procedan a suscribirlo. Señala que, de contar con el número de firmas que establece el Reglamento, será elevado inmediatamente al Pleno para su correspondiente atención. Reabierto la sesión, el PRESIDENTE cede la presidencia al señor MARCENARO, quien manifiesta que, siendo autor del proyecto N° 3468-97-CR, le corresponde la respectiva fundamentación.

Asume la presidencia el señor VEGA.

El señor MARCENARO sustenta su proyecto. La iniciativa propone que el Ministerio del Interior revise los expedientes de jubilación del personal de la Sanidad de la Policía Nacional para que los expedientes donde se encuentren irregularidades pasen al Poder Judicial. El ponente explica que existen casos de ascensos a personal que ya estaba retirado, por lo que su ingreso por jubilación se había incrementado.

Se produce breve debate. Participan la señora ESPINOZA y los señores CACERES y ALVA. Sometido a votación el proyecto de dictamen es aprobado por 07 votos a favor y 02 votos en contra.

Se levanta la sesión.

Son las 17.00 horas y 13.00 minutos